



Área de Presidencia
Servicio Administrativo de Personal
Funcionario, Selección y Provisión de
Puestos de Trabajo



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación
el día 05 AGO 2015
EL VICESECRETARIO GRAL. P.A.

Anuncio

En relación con la convocatoria pública para la configuración, mediante el sistema de concurso-oposición, de una lista de reserva de **INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS**, para que presten sus servicios en el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, aprobada por Resolución del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 18 de junio de 2014, a propuesta del Tribunal Calificador de la referida convocatoria, se ha aprobado por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 3 de agosto de 2015, **la configuración de la lista de reserva**, constituida por las aspirantes que se indican a continuación:

NIF	Apellidos, Nombre
54051521A	REYES AMADOR, SILVIA MARÍA
78606495Q	AGUADO GARCÍA, LUCÍA TIBISAY
46681765E	BOLADO CAYÓN, FRANCISCO JAVIER
03466254Q	DOMÍNGUEZ MUÑOZ, NOELIA
43819276K	BRAJOS CORRALES, CARLOS
78713629Q	GIL DÍAZ, DAVID
79083837Q	GUARATE GAMAZA, CARLOS
78720153P	RÚAS GONZÁLEZ, SERGIO JESÚS
11427175Q	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, MARCOS
54110475P	GARCÍA DORTA, INMACULADA
45895565P	GONZÁLEZ PÉREZ, JENIFER

La vigencia de la presente lista de reserva será de 4 años a partir de la fecha de la Resolución por la que se aprueba, estando sujeta a las normas de aprobación y gestión de las listas de reserva, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 20 de abril de 2015 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el Recurso de Alzada previsto en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento Orgánico de este Excmo.



Cabildo Insular, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de agosto de 2015.

La Directora Insular,

María Dolores Alonso Álamo

